

ORD. N° 933

ANT.: ORD. U.I.P.S N° 602, con fecha 29 de agosto de 2013.

MAT.: Solicita información que indica.

Santiago, 15 NOV 2013

A: Sergio Espinoza Castro  
TECNOREC S.A

DE: Fiscal Instructora del Procedimiento Sancionatorio

En el marco del procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por el Ord., identificado en el Ant., esta Superintendencia requiere conocer información fidedigna acerca del hecho denunciado, para poder determinar la sanción específica que corresponda aplicar, de conformidad con lo señalado en los artículos 40 y 51 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

En particular, se requiere informar y acreditar a esta Superintendencia del Medio Ambiente respecto de:

1. Costos estimativos de las inversiones que, de acuerdo a las obligaciones de la RCA 1033/2008, debieron ejecutarse.
2. Costos de las inversiones efectivamente realizadas en la construcción y ejecución del proyecto.
3. Estados financieros y de resultado de los últimos tres años.
4. Declaración de Renta de los últimos 3 años de titular.
5. Indicar la participación de TECNOREC S.A. en el mercado de reciclaje de baterías de plomo.

La información requerida deberá ser remitida directamente a esta Superintendencia, de manera escrita, dentro del plazo de 10 días hábiles, contado desde la notificación del presente Requerimiento e Instrucción.

Finalmente, cabe señalar que el incumplimiento a la presente solicitud de información será considerado como una circunstancia agravante, para la determinación de la sanción específica, en virtud de lo dispuesto en la letra i) del mencionado artículo 40 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular le saluda atentamente,

  
  
Paloma Infante Mujica

Fiscal Instructora de la Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios  
Superintendencia del Medio Ambiente

  
GAS/SEA

**Carta Certificada:**

- Sr. Sergio Espinoza Castro, representante legal de TECNOREC S.A., domiciliado en calle Las Acacias N° 349, sector industrial de Aguas Buenas, comuna de San Antonio, Región de Valparaíso.

**C.C.:**

- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios.

Rol D-014-2013